



**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS
RESUELVE:**

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, instrumente las gestiones necesarias para que el agente financiero de la provincia NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. proceda a instalar un cajero automático en la Comuna de LAS CUEVAS, DEPARTAMENTO DIAMANTE.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.-

AUTOR: Reinaldo Jorge D. CACERES

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

Que la Comuna de LAS CUEVAS a la fecha no cuenta con ningún cajero automático dentro de su ámbito territorial; en efecto, la ausencia del mismo provoca que los más de 2.500 habitantes que tiene la localidad deban movilizarse más de 40 km para poder extraer dinero y/o realizar cualquier operacion.

De lo expuesto se puede advertir con claridad que la existencia de un cajero automático es una necesidad primordial para resolver la alta demanda de los vecinos por el incremento de los trámites bancarizados que deben realizarse diariamente.

En efecto, el continuo crecimiento demográfico, el incremento de la actividad bancarizada, los programas sociales implementados por el Gobierno Nacional y Provincial han mostrado la necesidad de los vecinos de acceder de forma inmediata al cajero automático y poder realizar operaciones en cualquier momento del día, por lo cual se ha transformado en un servicio indispensable.

La falta de cajeros no solo genera problemas a nivel personal de los habitantes de la región (traslado de localidades vecinas, gestiones en el cobro, gastos de traslados, etc) sino además implica un resentimiento en la actividad turística ya que el turista debe extraer dinero en otras localidades, dinero que luego no gasta o no invierte en algún comercio de nuestra comunidad.

Resta tener presente que la comuna de Las Cuevas cuenta con siete (7) escuelas de nivel primario, dos (2) escuelas de nivel secundario, una (1) nivel polimodal, un (1) centro integrador comunitario, tres (3) centros de salud, Sede de DPV, Área ANAF- COPNAF y siete (7) capillas; todos establecimientos con alta presencia y circulación de trabajadores que diariamente requieren realizar diversas operaciones en cajeros automáticos.

Por su parte la Comuna de Las Cuevas cuenta con espacio físico para su ubicación, lindando con la sede comunal y con la comisaria local, lo cual ha sido ofrecido por las autoridades; todo lo cual demuestra que el actual gobierno comunal viene realizando

incansables gestiones tendientes a que este servicio bancario se materialice.

En base a lo expuesto y en acompañamiento a la gestión que viene desarrollando la Comuna de Las Cuevas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.-

AUTOR: REINALDO JORGE D. CACERES

